ACTA No.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta terminación de contrato por mutuo acuerdo Diana Marcela Acosta			
CIUDAD Y FECHA:	Soacha. 06 de marzo de 2026	**HORA INICIO:** 16:00	**HORA FIN:** 17:00
LUGAR Y/O ENLACE:	**https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjU3NmM5NzEtZmY0MS00OTg2LWI2OWMtNTE1NzU4YmI2ZTcw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22eed442e3-21f9-45a8-8522-554415fa7ef5%22%7d**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial CIDE, Regional Cundinamarca	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1.Validar las posibles alternativas para ceder a la aprendiz o terminar por mutuo acuerdo.

APRENDIZ:
DIANA MARCELA ACOSTA NARANJO
T.I. 1.069.402.856
Grupo: 3201336
Nivel: Técnico
Especialidad: TC- ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
Correo: diananaranjo324@gmail.com
Celular: 314 5228086

EMPRESA:
Zorba Lácteos SAS.
NIT 900.585.118-5

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Recibir respuesta por parte de la empresa, la alternativa de ceder o terminar el contrato por mutuo acuerdo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La empresa manifiesta que no tenía conocimiento del diagnóstico de la aprendiz, pero se da por terminada el contrato “terminación por mutuo acuerdo”. Pero la empresa manifiesta que el bienestar de la aprendiz es lo más importante y no hay posibilidad de brindar transporte ni acompañamiento a la aprendiz, para ayudarla a transportar, en condiciones normales, pero teniendo en cuenta el diagnostico, lamentan la situación.
La contratación se hizo desde Chía, la cual la aprendiz desconocía las condiciones de acceso a la planta y al que fuere su lugar de trabajo.

La aprendiz está registrada aún en Sena con TI y la planilla de seguridad social esta con CC, lo que no permite el pago de la seguridad social a los diferentes subsistemas.

CONCLUSIONES

Se da por terminado el contrato por mutuo acuerdo, fecha de finalización viernes 7 de marzo, las dos partes están de acuerdo. La aprendiz debe entregar la carta a la empresa donde emite el comunicado de la terminación por mutuo acuerdo como también en el mismo detalla su diagnóstico médico como las situaciones que la llevan a tomar la decisión.

La empresa solicita el reemplazo, de la aprendiz, como también la empresa solicita el diagnóstico médico de la aprendiz.

A la Aprendiz se le reconocerán sus pagos de acuerdo a ley.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPA

				CIÓN VIRTUAL
Diana Anaya	Jefe de Recursos Humanos	X		
Diana Marcela Acosta Naranjo	Aprendiz Sena	x		
Maribel Peraza R.	Instructora de Seguimiento	X		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

